



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



DECRETO N°40 /2024

Hasenkamp, 18 de marzo de 2024.-

VISTO:

La Nota presentada por la Rectora del Instituto Secundario Mariano Moreno;

Y CONSIDERANDO:

Que, mediante la misma solicita el aporte económico del Municipio para solventar las cuotas mensuales de 4 alumnos en situación de vulnerabilidad social;

Que desde hace años, el Municipio viene acompañando a esta Institución con respecto al otorgamiento de becas que posibiliten el acceso futuro a estudios superiores de cada alumno becado;

Que es necesario por parte del Municipio, debido al conocimiento de la labor incansable de esta institución, en pos de la educación de nuestros jóvenes, de otorgar las 4 becas solicitadas;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP DECRETA

Art.1º) Otórguese al Instituto Secundario Mariano Moreno, 4 becas mensuales destinadas a alumnos que están en situación de vulnerabilidad social.-

Art. 2º) Las becas serán abonadas del 1 al 10 de cada mes a partir del mes de marzo a del corriente año.-

Art. 3º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 5 Función 20.-

Art. 4º): Regístrese, Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Pte. Municipal